



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS  
ART. 366 C.G.P.

El suscrito secretario en cumplimiento a lo ordenado en providencia  
calendada 31 de agosto de 2021, procede a liquidar las costas a que fue  
condenada la parte demandada, dentro del proceso INVESTIGACION DE  
PATERNIDAD de LADY SOFIA BERNAL POVEDA contra YAN CARLOS  
ALBERTO BOCANEGRA GUTIERREZ. Rad.2019-1205.

COSTAS:.....	\$ - 0-
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$800.000
TOTAL:.....	\$800.000

SON: OCHOSCIENTOS MIL PESOS.

GUALBERTO GERMÁN CARRIÓN ACOSTA  
SECRETARIO

AL DESPACHO  
15 SEP 2021



46

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C. 21 SEP 2021

REF.: INVESTIGACION DE PATERNIDAD  
No. 11001-31-10-022-2019-01205-00

Vistas las costas liquidadas el despacho le imparte su aprobación, conforme lo normado por el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in purple ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', written over the printed name and title of the judge.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
Juez

GGCA/